

Tema	Informe de Seguimiento y evaluación a la atención de los requerimientos de Entes de Control.						
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento
Ciclo de Auditoría	De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2020, aprobado en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, se establece la realización del Seguimiento a la respuesta de los requerimientos de los entes de control en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2019 al 30 de marzo de 2020						
Objetivo	Verificar la atención de las solicitudes de información generadas por los diferentes entes de control a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres						
Alcance	<p>El seguimiento a las actividades contempladas en el procedimiento definido por el Proceso de Planeación Estratégica PR – 1300-PE-07 “Atención a Requerimientos de Entes de Control y Congreso de la Republica” y a la normatividad vigente, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de marzo de 2020 con relación a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la oportunidad en las respuestas dadas por la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres frente a los requerimientos de los entes de control durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de marzo de 2020 • Identificar oportunidades de mejora en el proceso de “Atención a Requerimientos de Entes de Control y Congreso de la Republica” • Verificar el proceso de registro y trámite de los requerimientos en la herramienta de correspondencia SIGOB. 						
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> - PR-1300-PE-07 Atención a Requerimientos de Entes de Control y Congreso de la Republica - Ley 5ª de 1.992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”. - Ley 24 de 1.992 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia”. - Resolución orgánica 6680 del 2012, “Por la cual se adoptan herramientas y actuaciones especiales de control fiscal con miras a maximizar su eficiencia, oportunidad y efectividad, así como la evaluación de la información estratégica resultante del ejercicio de la vigilancia fiscal. - Circular 043 de 2017 de la UNGRD. - Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y 						

	<p>el fortalecimiento del control" fiscal",</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". - Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno". - Ley 1755 de 2015 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", y se regula el Derecho de Petición. - Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". - Decreto 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
--	--

Área, dependencia o proceso a auditar	Dirección General, Secretaria General, Comité Institucional de Control Interno de la UNGRD, Oficina Asesora de Planeación e información, Coordinadora de Gestión Administrativa (Subproceso de Gestión de Atención al Ciudadano).
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Eduardo José González -Director General, Fernando Carvajal – Secretario General, Dr. Juan José Neira Santacruz- Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información, Fanny Torres – Coordinadora Administrativa y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Auditor líder	German Moreno Gómez
Equipo auditor	Ibeth Palacios Agudelo
Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, Director General, Secretario General, Coordinadores de grupos internos de trabajo.

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES
(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

La actividad se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento adoptado en Neogestión por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información denominado PR-1300-PE-07 "Atención a Requerimientos de Entes de Control y Congreso de la República". Con base en este se realizarán las pruebas que nos permitan determinar si el procedimiento se cumple por parte de las partes intervinientes en este. Para la realización de las pruebas se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de Información la base de datos en Excel que se tiene implementada en el proceso para registrar los diferentes requerimientos efectuados a la Entidad y llevar el control de las respuestas que desde las diferentes áreas se les da a dichos requerimientos.

De igual manera se solicitó la base de datos del sistema oficial de correspondencia de la Entidad – SIGOB, la cual debía contener todos los documentos que han sido radicados en este por parte de la Contraloría, Procuraduría, Defensorías, personerías y Congreso de la República.

Una vez obtenida esta información, se procedió a seleccionar una muestra, para la realización de las pruebas de recorrido que permitieran determinar el cumplimiento del procedimiento y la oportuna respuesta a los diferentes requerimientos efectuados a la entidad.

Adicionalmente, se sostuvo mesa de trabajo con la profesional encargada de la gestión de dichos requerimientos en la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de aclarar dudas relacionadas con el procedimiento o para complementar información que fuera necesaria para que la Oficina de Control Interno se pronunciará sobre el proceso objeto de seguimiento.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- Se evidenció el liderazgo desde la Oficina Asesora de Planeación e información para la articulación de las actividades de respuesta a los requerimientos de los entes de control.
- Los mecanismos de monitoreo y control establecidos desde la Oficina Asesora de Planeación e información frente a los requerimientos de los entes de control.
- La vinculación de personal con formación jurídica para apoyar las actividades relacionadas con la atención de los requerimientos.
- Generación de alertas a las áreas, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información para el cumplimiento del trámite de respuesta de los requerimientos de entes de control.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

La Oficina Asesora de Planeación e Información cuenta con tres (3) mecanismos de control definidos en el Procedimiento PR-1300-PE-07 "Atención a Requerimientos de Entes de Control y Congreso de la República" que le permiten verificar el registro oportuno de los diferentes requerimientos efectuados por los entes de control y el Congreso de la República, el trámite interno que se le da a dichos requerimientos, así como la oportuna respuesta a estos, a saber: La matriz de Excel y el SIGOB.

El tercer mecanismo de control establecido corresponde a la revisión previa por parte de la Oficina

Asesora de Planeación e información y la Oficina Asesora Jurídica de la respuesta que será remitida a los organismos de control que generaron los requerimientos


Revisando el mapa de riesgos y oportunidades del proceso de Planeación Estratégica no se identificaron riesgos asociados a este procedimiento a pesar de las implicaciones disciplinarias que puede tener, hacia la entidad y sus funcionarios, el no atender o atender por fuera de los plazos los requerimientos de los entes de control o del Congreso de la República.

REQUISITOS AUDITORIA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA
----------------------	----------------------------

(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Cálculo de la muestra

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación e información, se procede a realizar el cálculo de la muestra por vigencia. En la información suministrada se nos reporta un total de 204 requerimientos para el II semestre de 2019 tomándose como muestra un total de 54 requerimientos, según cuadro adjunto.



CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Planeación e Información
Sujeto ó Punto de Control:	Requerimientos entes de control
Cálculo de la muestra para:	Requerimientos entes de control
Período Evaluado:	II semestres del 2019
Preparado por:	Ibeth Palacios Agudelo
Fecha:	22/07/2020
Revisado por:	Ibeth Palacios Agudelo
Fecha:	Jul-20

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	204
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula 73

Muestra Óptima 54

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Para el primer semestre de 2020 el reporte de requerimientos presentado por la Oficina Asesora de Planeación e Información ascendía a un total de 313 requerimientos, de los cuales la Oficina de Control Interno tomo una muestra de 59 requerimientos, según cuadro adjunto



CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORIA:

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	Planeación e Información
Sujeto ó Punto de Control:	Requerimientos entes de control
Cálculo de la muestra para:	Requerimientos entes de control
Período Evaluado:	I semestres del 2020
Preparado por:	Ibeth Palacios Agudelo
Fecha:	22/07/2020
Revisado por:	Ibeth Palacios Agudelo
Fecha:	jul-20

INGRESO DE PARÁMETROS

Tamaño de la Población (N)	313
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **73**

Muestra Óptima **59**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

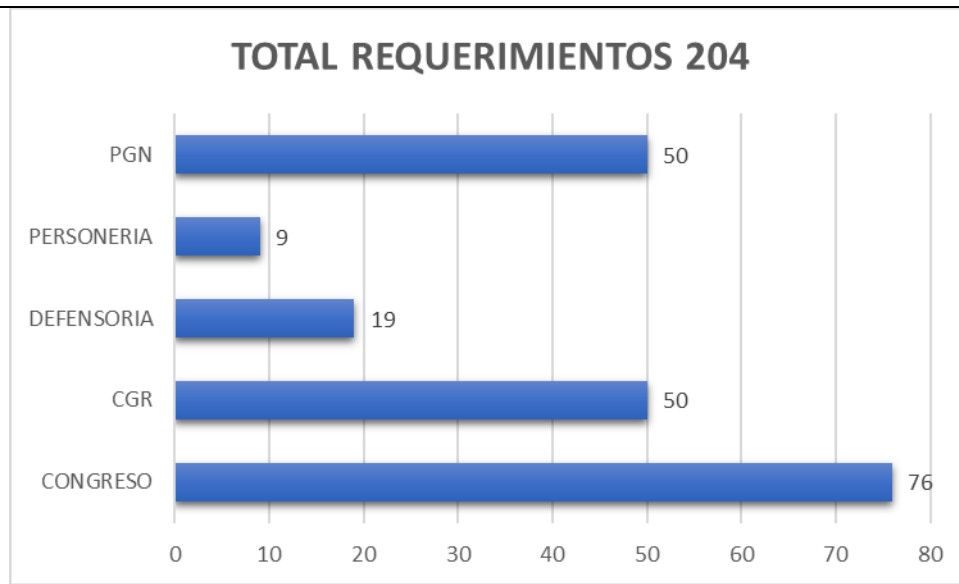
ANALISIS DE LA MATRIZ DE CONTROL REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL

Reporte II semestre 2019

A. Solicitudes recibidas de los diferentes entes de control

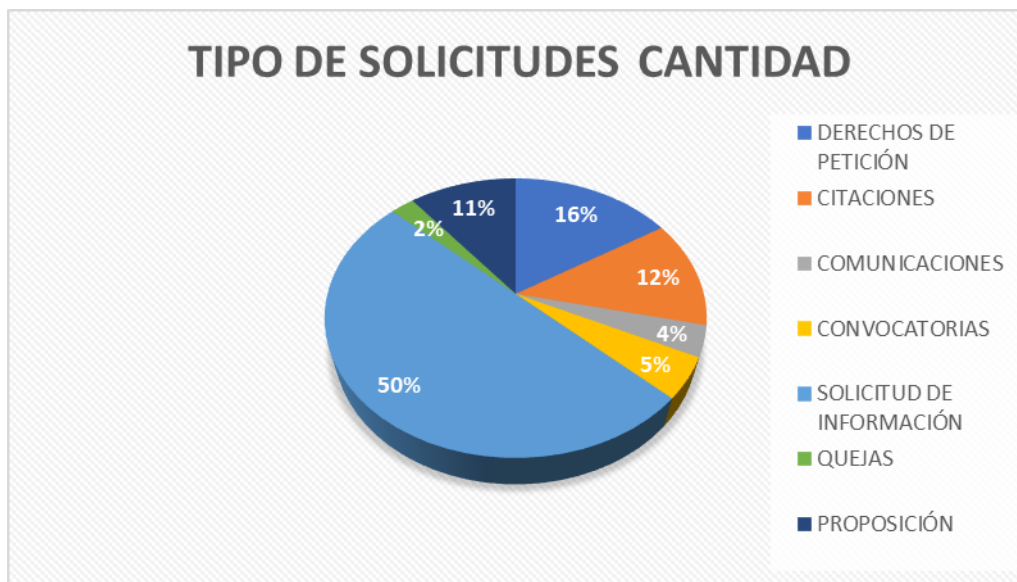
De acuerdo a la matriz en Excel allegada desde la OAPI, se recibieron en la entidad para la vigencia II semestre de 2019, un total de 204 requerimientos de los diferentes entes de control, que se detallan, así:

ENTES	REQUERIMIENTOS
CONGRESO	76
CGR	50
DEFENSORIA	19
PERSONERIA	9
PGN	50
Total	204



De acuerdo con la base de datos aportada por la Oficina Asesora de Planeación e Información se obtuvo la siguiente información: Congreso con 76 requerimientos, es el ente que presenta mayor numero de requerimientos para la vigencia, seguido de la PGN y Contraloria con 50 requerimientos de solicitud de información a la entidad y el numero menor de requerimientos fue realizado la Personeria con 9.

B. Tipo de la solicitud



En la gráfica cuya referencia es la base de datos aportados por la Oficina Asesora de Planeación e Información, se puede evidenciar que el mayor porcentaje de requerimientos corresponden a solicitudes de información con un 50%, seguida de los derechos de petición con 16%, el menor porcentaje de requerimientos es de quejas con un 4%, debemos tener en cuenta que estos requerimientos se tomaron

los más recurrentes o frecuentes contenidos en la base de datos.

C. Oportunidad en las respuestas

Conforme a la muestra seleccionada, 54 requerimientos, se evidenció que 39 requerimientos, que equivalen al (72%) se encuentran por fuera de los plazos, 2 requerimientos (4%) sin respuesta y 13 requerimientos (24%) atendidos en los plazos.



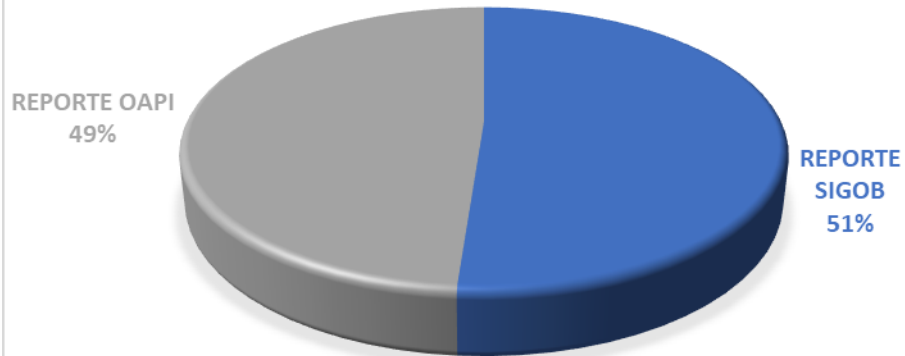
OPORTUNIDAD DE RESPUESTA	
FUERA DE TERMINO	39
A TERMINO	13
SIN RESPUESTA	2
TOTAL	54

ANALISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL EN SIGOB

Del análisis de la muestra tomada por la OCI se puede observar las siguientes observaciones:

REPORTE SIGOB	
REPORTE SIGOB	215
REPORTE OAPI	205

REPORTE SIGOB II SEMESTRE 2019



La grafica nos muestra que para el II semestre de 2019, se recibieron más requerimientos por el sistema SIGOB, demostrando que no se tuvo en consideración la observación efectuada en el seguimiento de la Oficina de Control Interno para el primer semestre de 2019 “Se observan oportunidades de mejora para el manejo de la herramienta SIGOB por parte del personal de la entidad, toda vez que, en algunos casos, las respuestas emitidas a los entes de control no se asocia el soporte de la respuesta al radicado inicial, sino que se utiliza el módulo de correspondencia relacionada y no desde el módulo de operaciones “generar respuesta” a fin de garantizar a través de este último modulo, integridad y trazabilidad de la información.”

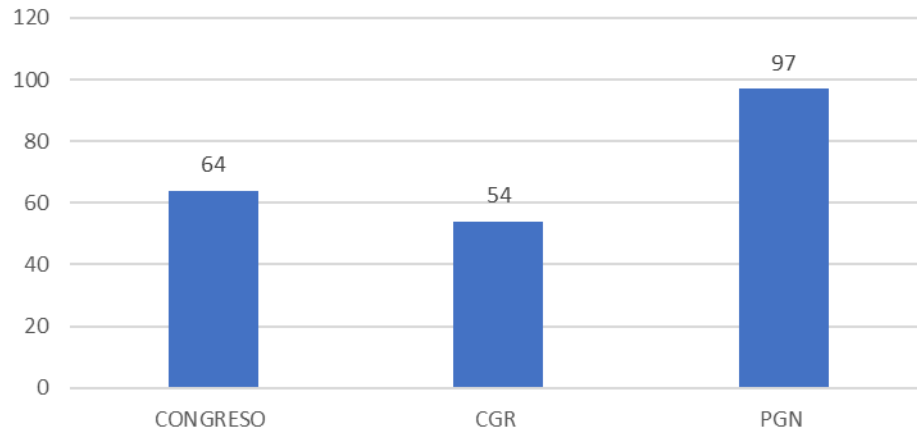
Ahora bien, al realizar las pruebas de recorrido tomando como referencia la muestra seleccionada, 54 requerimientos de la base de datos suministrada por la OAPI, y al compararla con la base de datos suministrada por SIGOB, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que 35 requerimientos se reflejan en ambas bases, pero 19 requerimientos no se encuentran registradas en la base SIGOB.

Del análisis de la muestra tomada por la OCI se puede evidenciar las siguientes observaciones:

- Se evidencio que para la vigencia II semestre 2019, se reportaron ente de control 215 requerimientos así:

REQUIRIMIENTOS POR ENTE	
CONGRESO	64
CGR	54
PGN	97
TOTAL	215

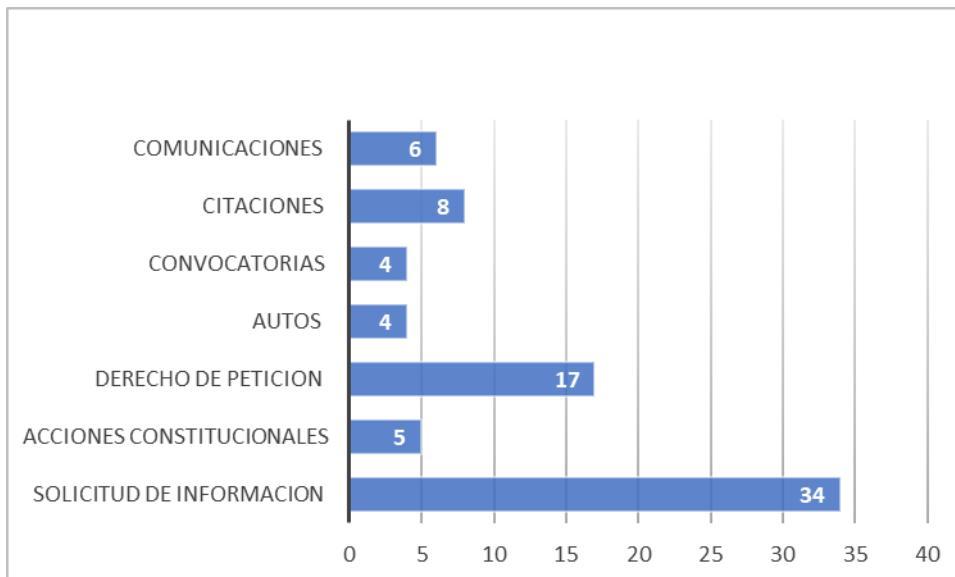
REQUERIMIENTOS REPORTADOS EN SIGOB POR ENTE



La grafica muestra, que para el II semestre de 2019, el mayor número de requerimientos por entes en el sistema SIGOB fue la Procuraduría con 97 requerimientos y no se evidencian requerimientos para Defensoría y Personería.

Tipo de requerimientos recibidos por SIGOB

En la grafica se puede evidenciar la tipología encontrada en la base enviada por el responsable de la herramienta SIGOB, donde la OCI evidencia que la tipología más utilizada las solicitudes de información con 34 solicitudes en total.



TIPO DE REQUERIMIENTOS SIGOB	
SOLICITUD DE INFORMACION	34
ACCIONES CONSTITUCIONALES	5
DERECHO DE PETICION	17
AUTOS	4
CONVOCATORIAS	4
CITACIONES	8
COMUNICACIONES	6
TOTAL	78

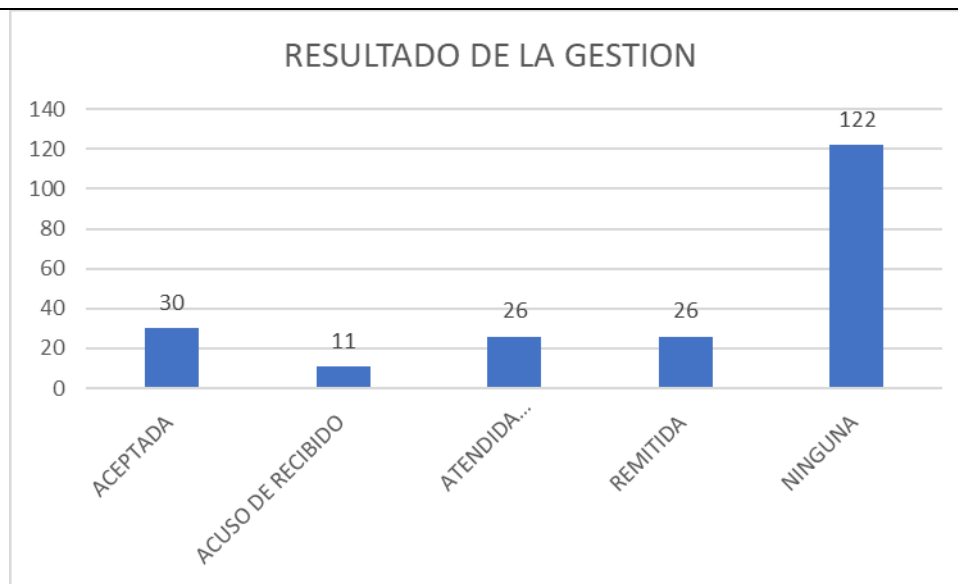
Oportunidad en las respuestas:



OPORTUNIDAD DE RESPUESTAS SIGOB	
SIN RESPUESTA	148
RESPUESTA	67
TOTAL	215

La OCI evidencia en la gráfica la oportunidad de respuesta reportada en la base de datos de la herramienta SIGOB donde se observa que al igual que en la observación dejada en el informe del periodo I semestre de 2019, se continúan reportando un mayor porcentaje de requerimientos sin respuesta, para el periodo II semestre de 2019 se evidencia un 69% frente a una 31% de requerimientos respondidos.

RESULTADO DE LA GESTIÓN



OBSERVACIONES:

- Pese a ser requeridas las evidencias de la socialización del procedimientos a la planta y contratistas de la entidad, no se pudo observar que se haya cumplido con la socialización de este a toda la Entidad, lo anterior debido a que el proceso no aportó las evidencias necesarias para poder constatar su socialización; esta situación puede conllevar a un desconocimiento de las actividades que se deben de adelantar para atender los diferentes requerimientos de control y posibles incumplimientos en los términos establecidos por dichos organismos.
- Se evidencia el normograma del proceso en Neogestion identificado FR-1300-SIPG-09 v2, actualizado el 22/10/2019, adoptado en el Sistema Integrado de planeación y gestión de la entidad, que establece los lineamientos para la atención de los requerimientos de los entes de control y estandariza el procedimiento en la entidad.
- Analizado el mapa de riesgo y oportunidades FR-1300-SIPG-37 v2 actualizado el 27/07/20202 no se evidencian riesgos identificados para esta actividad, por ello no se evidencia puntos de control; lo anterior debido a que el proceso no aportó las evidencias necesarias para poder constatar la existencia de algún riesgo identificado por el proceso; esta situación puede conllevar a la materialización de posibles riesgos frente al proceso.
- Se evidencia en la base de datos aportadas por OAPI y la herramienta SIGOB en mesa de trabajo se indago al respecto a la responsable del proceso, se continúan presentando retrasos en las respuestas de los requerimientos, ella informa que esto *“no depende únicamente de OAPI, que es muy difícil controlar esa situación”*; esta situación conlleva a que se materialice un posible riesgo.
- En la mesa de trabajo del 24/07/2020, se pudo determinar que no se genera un informe a la Alta Dirección o Representante Legal en donde se generen alertas relacionadas frente a la falta de oportunidad en la respuesta a los requerimientos de los entes; se considera que con la simple presentación del informe semestral es suficiente para dar por enterada a la Alta Dirección de la situación de falta de oportunidad en las respuestas a los entes. El hecho de no generar alertas

frente a esta situación puede acarrear sanciones de tipo disciplinario para la Representante Legal.

Medición del control

Como controles para la atención y seguimiento a los requerimientos de los Entes de Control la OCI evidenció que el proceso de Planeación Estratégica cuenta con personal asignado en actividades de apoyo relacionadas con la preparación y consolidación de las respuestas a los requerimientos efectuados.

Adicional a lo anterior, se cuenta con el sistema de correspondencia SIGOB y Base de Datos General donde se registra la información de cada uno de los requerimientos de provenientes de los distintos entes de control.

ANALISIS DE LA MATRIZ DE CONTROL REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL

Reporte vigencia I semestre 2020

A. Solicitudes recibidas de los diferentes entes de control

De acuerdo con la matriz en Excel allegada desde la Oficina Asesora de Planeación e Información, se recibieron en la entidad para la vigencia I semestre de 2020, un total de 313 requerimientos de los diferentes entes de control, que se detallan, así:



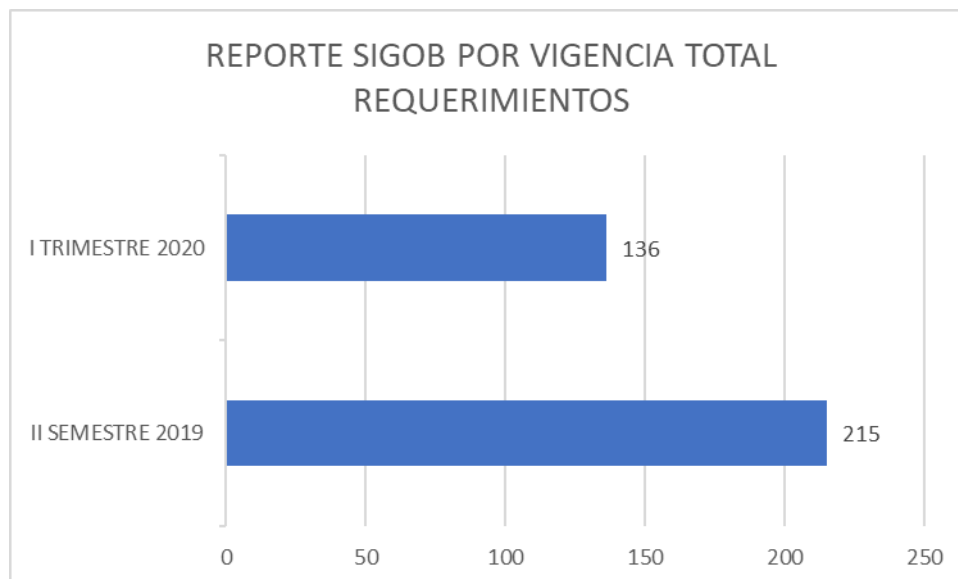
ENTES	REQUERIMIENTOS
CONGRESO	82
CGR	59
DEFENSORIA	16
PERSONERIA	36
PGN	94
TOTAL	287

Del análisis anterior, se evidencia que el Congreso, con 82 requerimientos, y la PGN con 94 requerimientos, son las que más presentan solicitudes de información a la entidad.

Así mismo, se evidencia dentro de la base de datos aportada por la OAPI un resumen de los requerimientos donde se reporta lo siguiente:

INFORME DE ENTES DE CONTROL I SEMESTRE 2020									
Ente de Control	TOTAL	RESP A TIEMPO	RESP ATRASADAS A HASTA 5 DÍAS	RESP ATRASADAS A HASTA 20 DÍAS	RESP ATRASADAS MÁS DE 20 DÍAS	INFORMATIVO	RESPUESTA EN COSOLIDACIÓN	COVID	PROY EROSIÓN COSTERA
Procuraduría General de la Nación	94	18	7	8	2	37	22	25	15
		19%	7%	9%	2%	39%	23%	27%	16%
Defensoría del pueblo	16	3	5	2	2	3	1	5	6
		19%	31%	13%	13%	19%	6%	31%	38%
Contraloría General de la República	91	17	4	5	1	30	34	23	11
		19%	4%	5%	1%	33%	37%	25%	12%
Personerías Municipales	36	10	6	6	6	2	6	14	
		28%	17%	17%	17%	6%	17%	39%	
Congreso de la República de Colombia	76	13	1	1	1	22	38	42	6
		17%	1%	1%	1%	29%	50%	55%	8%
% DE CUMPLIMIENTO									
TOTAL DE SOLICITUDES	313								
RESPUESTA A TIEMPO	155	50%							

Por otra parte, el responsable del sistema SIGOB, allega en correo electrónico de fecha 21/07/2020, una base de Datos la cual contiene la totalidad de requerimientos efectuados por este canal, donde se evidencia una totalidad de 354 requerimientos de los cuales 215 corresponden a la vigencia del I semestre de 2019 y 136 requerimientos corresponden al periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de marzo de 2020.

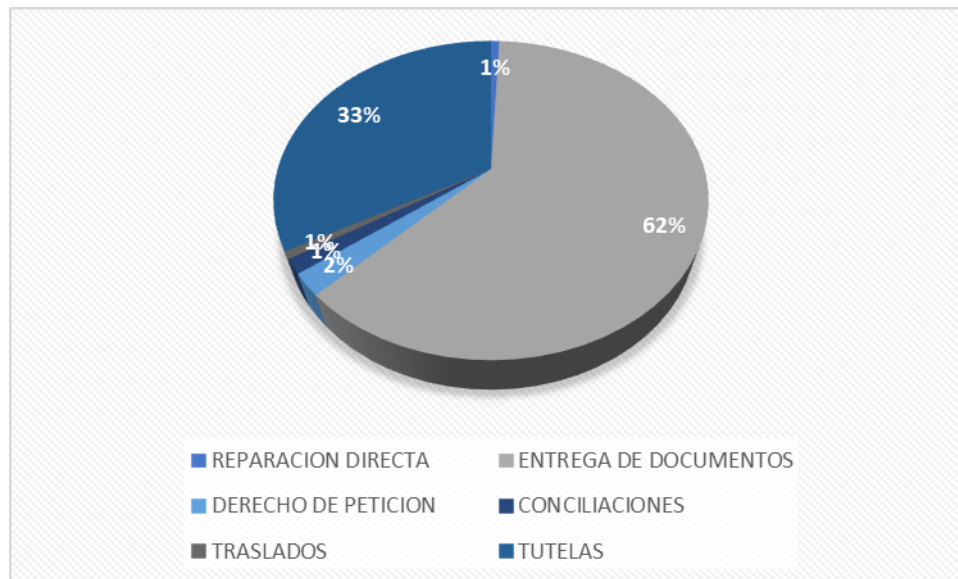


REPORTE SIGOB POR VIGENCIA

VIGENCIA	REQUERIMIENTOS
II SEMESTRE 2019	215
I TRIMESTRE 2020	136
TOTAL	351

B. Tipo de la solicitud

De acuerdo a lo reportado en la base de datos enviada por el responsable de la herramienta SIGOB, se evidencia que la “entrega de documentos” alcanza el mayor porcentaje 62% y el segundo lugar lo ocupa la “acción de tutela” que corresponden a un 33% de la totalidad de los requerimientos radicados por esta herramienta.



TIPOS DE REQUERIMEINTOS SIGOB	
REPARACION DIRECTA	1
ENTREGA DE DOCUMENTOS	84
DERECHO DE PETICION	3
CONCILIACIONES	2
TRASLADOS	1
TUTELAS	45
TOTAL	136

C. Oportunidad de respuesta

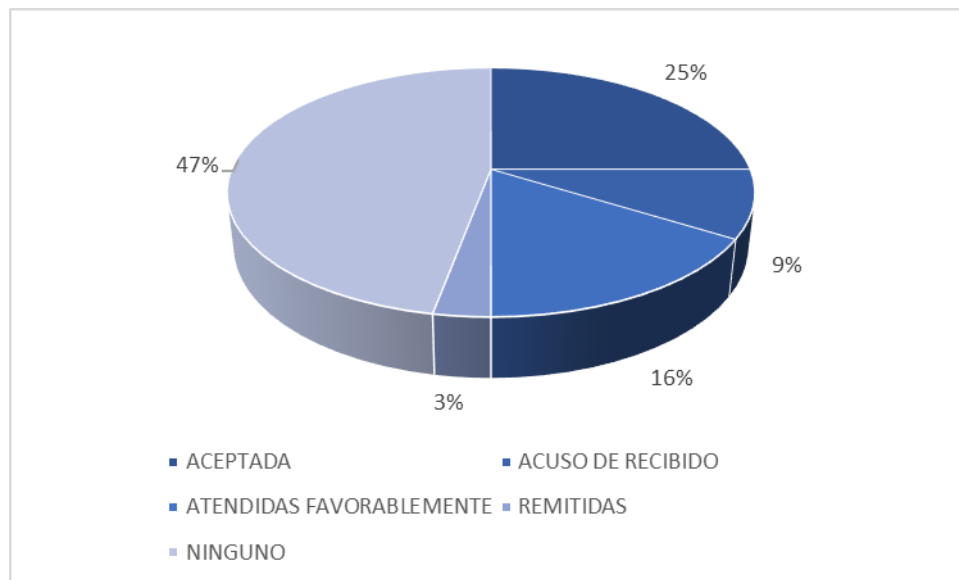
OPORTUNIDAD DE RESPUESTA	
SIN RESPUESTA	67
RESPUESTA	27
NO ESPERA RESPUESTA	42

TOTAL 136



La grafica nos muestra que de acuerdo a la base de datos aportada la OCI, para el II semestre de 2020 el 49% de los requerimientos recibidos no obtuvieron ningún tipo de respuesta, solo el 20% fueron respondidos y el 31% de los requerimientos no esperan respuesta. Frente a estos últimos se observa que corresponden a “entrega de documentos” o “acciones de tutela” que ya dependen, por lo general del trámite correspondiente en la entidad trasladada.

D. Resultado de la Gestión



RESULTADO DE LA GESTION	
ACEPTADA	34
ACUSO DE RECIBIDO	12
ATENDIDAS FAVORABLEMENTE	22
REMITIDAS	4
NINGUNO	64
Total	136

Del resultado de la gestión la OCI evidencio el mayor porcentaje corresponde a Ninguno los cuales están dentro de las tipologías de Tutela y entrega de documentos con un 47% de los requerimientos reportados en la base de datos SIGOB, en segundo lugar, se evidencian los requerimientos aceptados con un 25 % y en último lugar se encuentran los requerimientos remitidos con un 3%.

CONTINGENCIAS

Para el presente seguimiento no se presentaron contingencias que afectarán el cumplimiento del desarrollo del presente informe.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

La Oficina de Control Interno considera importante y necesario que la Oficina Asesora de Planeación e Información genere oportunamente las alertas frente a la falta de oportunidad en la respuesta a los requerimientos hechos por los entes de Control, con el fin de que la Línea Estratégica y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adopten las medidas necesarias para evitar la materialización de un riesgo asociado a la falta de oportunidad en la atención de los requerimientos de los entes de control y la posibilidad de futuras acciones disciplinarias hacia el Representante Legal.

Igualmente, se sugiere que se analice la posibilidad de incluir en el mapa de riesgos y oportunidades de la Oficina Asesora de Planeación e Información un riesgo asociado con la falta de oportunidad en la atención de los requerimientos de los entes de control y se definan controles efectivos que permitan gestionar adecuadamente el riesgo y evitar su materialización y las consecuencias de esta.

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)

Una vez verificado el documento Mapa de Riesgos y Oportunidades FR1300-SIPG37 V2, fecha de actualización julio 24 de 2020, del Proceso de Planeación Información, se evidenció que no se encuentran riesgos identificados relacionados con las actividades desplegadas desde el proceso para la atención y el seguimiento de los requerimientos de los Entes de Control.

RECOMENDACIONES

(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)

Con relación a las recomendaciones efectuadas por la OCI en el informe de seguimiento del I Semestre 2019, se evidenció lo siguiente:

- En el seguimiento correspondiente al primer semestre de 2019 se reiteró la recomendación de definir indicadores en el proceso de Planeación Estratégica de la OAPI con el fin de hacer seguimiento y análisis al comportamiento de las respuestas de los entes de control y la adecuada toma de decisiones para la mejora continua del proceso. Teniendo en cuenta los indicadores que se presentan en la base de datos suministrada por la Oficina Asesor de Planeación e Información se evidencia que la recomendación fue acogida.
- Se encontraron tramites de requerimientos sin respuesta en el sistema de correspondencia en el SIGOB, aun para la vigencia I semestre de 2020 generando incertidumbre sobre el cumplimiento de la respuesta; esta recomendación se hizo para la vigencia I semestre 2019. Se reitera esta recomendación.
- Con relación al riesgo de incumplimiento en los plazos, se recomienda se articulen desde la OAPI acciones de manera integral con las áreas misionales que generan el mayor número de respuesta de requerimientos a los entes de control, para la mejora continua de las actividades de atención a los requerimientos. Se reitera esta recomendación, toda vez que en el seguimiento efectuado se evidencia la misma situación que dio origen a nuestra recomendación en periodos anteriores.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

Conforme al análisis del proceso de atención a los requerimientos de los entes de control, la Oficina de Control Interno considera que la Oficina Asesora de Planeación e Información ha generado acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta que los entes de control establecen. Sin embargo, y de acuerdo con el análisis de la información suministrada, estos no han sido efectivos para poder garantizar la respuesta oportuna a dichos requerimientos, por lo que se sugiere que esta situación sea expuesta en el seno del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, tal y como lo establece la Política de Administración del Riesgo, para que se definan las líneas de acción a seguir frente a la situación expuesta.

Asimismo, es importante que el proceso adelante las acciones necesarias que permitan la articulación con las otras dependencias de la Unidad con el fin de garantizar la atención oportuna de los requerimientos y de esta manera evitar la materialización de los riesgos asociados a la atención oportuna de dichos requerimientos.

La generación de alertas tempranas ante la Línea Estratégica y el Comité institucional de Coordinación de Control interno, es una herramienta fundamental para garantizar la oportuna respuesta a los entes de control interno.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

Firma Auditor Líder

ORIGINAL FIRMADO

Nombre:

GERMAN MORENO

Cargo:

Jefe de Control Interno

Firmas Equipo Auditor

Nombre:	Ibeth del C. Palacios Agudelo	Nombre:	
Cargo:	Profesional Especializada	Cargo:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Elaboró		Revisó	
		Aprobó	